

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, aprobó la modificación de la ordenanza fiscal del precio público por la prestación del servicio de instalaciones deportivas.

Se encuentra expuesta al público durante el plazo de 30 días, de acuerdo con la normativa marcada por el artículo 17 de la ley reguladora de las haciendas locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Almagro, 28 de julio de 2017.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2568

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>